



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 1.235 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N° 25, DE 31 DE ENERO) POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A VARIOS OPOSITORES, TRAS LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ESTIMATORIAS DE LOS RECURSOS DE ALZADA interpuestos por éstos.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 28 de enero de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 1.235 plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, Opción Enfermería, por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM nº. 25, de 31 de enero).

2º) La Resolución de 29 de octubre de 2019 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 31 de octubre de 2019, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionesms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previos informes emitidos por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando en su totalidad o parcialmente los recursos de los siguientes opositores del turno de acceso libre:



D^a Bermúdez García, Verónica.
D^a Borrego García, Alba.
D^a Cano Mateo, Julia.
D^a Caparrós Batista, Manuela.
D^a Castejón Robles, María José.
D De Maya Sánchez, Baldomero.
D^a Díaz Gómez, Lourdes.
D Dimas García, Felipe Abelardo.
D^a Donnadieu, Catherine Daniele Noele.
D^a García García, Ana Belén.
D^a López Ruiz, Celia.
D^a Martínez Martínez, Rocío.
D^a Martínez Mendoza, Rosario.
D^a Mata González, María Luisa.
D^a Millán Callado, Ana Soledad.
D Montagut Martínez, Pedro.
D Nicolás Gutiérrez, Daniel.
D^a Pardo Sánchez, Fuensanta.
D Parra Sáez, Guillermo.
D^a Romero Aniorte, Ana Isabel.
D^a Romero Ruiz, Cristina.
D^a Sánchez Roca, Ana María.
D^a Soler Carrasco, Cecilio.
D^a Sotomayor Ballesta, Laura.
Aspirante turno discapacidad DNI. 27438342D.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, Opción Enfermería por los turnos de acceso libre y promoción interna, tras la estimación, en su totalidad o parcialmente, de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 29 de octubre de 2019.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.



Región de Murcia
Consejería de Salud



Murcia a 31 de octubre de 2023

El Presidente del Tribunal.

D. Hilario Fernández Abellán.



